



BUIN, 10 ENE. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 93 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 02 de enero de 2020 se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 02 y hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 02 hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 447**, de fecha 30 de diciembre de 2019, en el cual el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Sr. Alcalde, decretar al Encargado Comunal del Programa Social denominado “Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos año 2020” a doña **Rosa Andrea Ruz Salas**.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye a decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la designación como Encargado Comunal del Programa “Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos en sus versiones a ejecutar el año 2020” a doña **Rosa Andrea Ruz Salas**, quien en la actualidad se desempeña como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. fcp.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Dídero
- Personal
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)